



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	106 del 28-MARZO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 03-Agosto-2006, REGISTRADO el 19-October-2006
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Capacitación
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana plantea en el eje tres ¿Una Bogotá que defiende y fortalece lo público¿ plantea la necesidad de racionalizar la administración pública de tal manera que se mejore la prestación de los servicios a través de la toma de decisiones basadas en el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a los trámites y servicios prestados por las entidades. En este sentido, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana establece la necesidad de analizar y mejorar los procesos, apoyados en la implementación de metodologías de gestión y de tecnologías de la información y las comunicaciones, que contribuyan a facilitar y dignificar el acceso de la ciudadanía a la entidad.

La Caja de la Vivienda Popular identifica esta problemática como propia y formula el presente proyecto de inversión, con el objetivo de fortalecer institucionalmente la entidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Caja de la Vivienda Popular, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", avanza en el objetivo de consolidarse como una entidad orientada al cumplimiento de sus funciones a través de una gestión efectiva, eficaz, eficiente y transparente que le permita ganar el reconocimiento de los ciudadanos.

El plan de Desarrollo "Bogotá Humana" formula el programa "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público" con el fin de integrar de manera adecuada la gestión, el talento humano, los recursos tecnológicos, físicos y financieros, de tal manera que se preste un servicio oportuno y digno a la ciudadanía. Bajo esta referencia se espera que la Caja de la Vivienda Popular emprenda acciones tendientes a incorporar dichos lineamientos en su estrategia, con el fin de que hagan parte de su horizonte de planeación.

Para cumplir con esta expectativa se requiere el desarrollo de acciones orientadas a la articulación de un sistema integrado que involucre modelos de gestión basados en normas de referencia reconocidas, que favorezcan el cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía, de los servidores públicos, de los proveedores, de los entes de control y en general, de todas las partes interesadas en las actividades que se desarrollan, incluida la relación de la entidad con el medio ambiente.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones orientadas a la implementación de un Sistema Integrado de Gestión que involucre el cumplimiento de requisitos definidos en normas técnicas reconocidas, que incluyan aspectos tales como gestión de calidad, seguridad de la información, administración documental y archivo, salud y seguridad ocupacional, responsabilidad social, entre otros, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	106 del 28-MARZO-2016

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar un plan de trabajo que contribuya al fortalecimiento de la función administrativa y al desarrollo institucional de la CVP.
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
10	Ejecutar	100.00	%	de los planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional de la CVP.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Implementar	10.00	% el Sistema Integral de	de la Caja de la Vivienda Popular compuesto por SGC, MECI, PIGA y SDA.
2	Implementar el	100.00	%	de las fases del plan estratégico de comunicaciones del Sector Hábitat
3	Adelantar el	70.00	%	del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura administrativa de la CVP
4	Recaudar	5,634.00	millones de pesos	por concepto de cartera
5	Integrar y fortalecer el	84.45	%	del sistema de información de la CVP
6	Implementar el	100.00	%	de los estándares para estar integrados al sistema distrital de archivos
7	Fortalecer el	100.00	%	de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de la CVP
8	Implementar el	100.00	%	del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la normatividad vigente
9	Mantener y actualizar el	100.00	%	de las fases del plan estratégico de comunicaciones del sector hábitat

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Infraestructura	133	0	369	451	968	1,921
Dotacion	2,332	518	1,403	1,567	1,639	7,459
Investigaciones y estudios	464	0	7	0	0	471
Recurso humano	653	1,092	2,245	2,911	3,001	9,902
Administración institucional	47	5	0	103	170	325

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$10,983					\$3,629	\$1,615

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400.	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	106 del 28-MARZO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$4,024	\$5,032	\$5,778	\$31,061

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Servidores publicos de la CVP.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66 Entidad

77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 872 de 2003 - por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.	Congreso de Colombia	30-12-2003
2 NORMA TECNICA DE CALIDAD EN LA GESTION PUBLICA - NTCGP 1000	Presidencia de la República de Colombia	01-01-2004
3 DECRETO 4110 DE 2004 - por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.	Presidencia de la República de Colombia	08-12-2004
4 ACUERDO 122 DE 2004 - Por el cual se adopta en Bogotá, D.C. el sistema de gestión de la calidad creado por la Ley 872 de 2003	Concejo de Bogotá D.C.	28-06-2004
5 DECRETO 387 DE 2004 - Por el cual se reglamenta el Acuerdo 122 de 2004 que adopta en Bogotá, D.C., el Sistema de Gestión de Calidad creado por medio de la Ley 872 de 2003	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	02-12-2004
6 DIRECTIVA 004 DE 2005 - SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	19-07-2005
7 Decreto 121 de 2008 - Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	18-04-2008
8 Acuerdo 004 de 2008 - Por el cual se modifica la estructura organizacional de la CVP	Caja de la Vivienda Popular	09-05-2008

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	208 Caja de Vivienda Popular
Proyecto	404 Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión
Versión	106 del 28-MARZO-2016

15. OBSERVACIONES

Reformulación del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016
 Se reprograma la anualización presupuestal según anteproyecto 2013 04092012
 Se reprograman componentes 2012 por traslado para relocalización de Altos de la Estancia.
 Se reprograma anualización presupuestal por asignación de cuota global. 24.10.2012.
 Se actualiza el nombre de Gerente de Proyecto. 01.11.2012.
 Se ajusta presupuesto 2013, de acuerdo a la clasificación de la inversión. 21.11.2012.
 Se ajusta presupuesto 2012 según traslados efectuados en el mes de diciembre. 15.01.2012.
 Se realiza reprogramación presupuestal de acuerdo al traslado de recursos de los PI 471 y 943. 20.02.2013.
 Se ajusta los datos relacionados con la Gerencia del proyecto, de conformidad con la Resolución No. 0248 del 8 de julio de 2013
 Se reprograma anualización presupuestal por asignación de cuota global. 25.10.2013.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Area	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID
Cargo	DIRECTORA
Correo	mgonzalezm.cvp@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s)	3494520 EXT. 140

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La ejecución del proyecto se realizará en el marco del actual Plan de Desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor".

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	RICHARD EDUARDO LOPEZ TORRES
Area	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo	JEFE OFICINA
Correo	rlopezt@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono	3494520 EXT. 131
Fecha del concepto	19-OCT-2006

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna